

www.larioja.org



Gobierno
de La Rioja

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Innovación
Educativa

C/ M. Murrieta 76, Ala Este,
Planta Baja
26071 Logroño
Teléfono: 941 291 100
e-mail: cdpd@larioja.org

Centro de Desarrollo
Profesional Docente

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DEL MINISTERIO

IDIOMA: FRANCÉS

Principios de funcionamiento

1. El programa exige celeridad en el nombramiento de los auxiliares para regularizar su situación.
2. Es el Ministerio quien selecciona a través de su propia convocatoria y quien nos hace llegar los datos personales (nombre, apellidos, nacionalidad y número de pasaporte) de los auxiliares seleccionados.
3. En la documentación inicial - certificado para visado (en el caso de las personas extracomunitarias) y nombramiento - han de figurar el nombre y apellidos, pasaporte y nacionalidad de cada auxiliar de conversación, así como el centro o centros asignados para el curso correspondiente.
4. Para realizar la asignación a los centros hay que tener en cuenta a aquellos auxiliares que renuevan del curso anterior, ya que lo hacen o bien en el mismo centro donde desarrollaron el programa o en otro de su elección al ser el segundo y último año que participan.
5. **La asignación de auxiliares no garantiza su incorporación.** A través de estos criterios y principios de funcionamiento se persigue la transparencia en el proceso de asignación de auxiliares.

Criterios de asignación

Las personas participantes en este programa serán asignadas a uno o varios centros educativos atendiendo rigurosamente al orden en el que el Ministerio nos hace llegar los datos de las personas seleccionadas y al listado de centros, organizado en base a las distintas necesidades de sus componentes y del sistema educativo actual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/074754	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0519434	
1	Director General de Innovación Educativa			
2				

El listado ordena los centros y en su caso agrupa centros próximos para que los auxiliares lleguen al máximo número posible de centros. Las asignaciones se harán respetando el orden del listado que a continuación se detalla donde los centros de los tipos 1,2 y 3 tendrán prioridad anualmente y los centros del tipo 4 serán asignados por el orden que aparecen hasta donde sea posible, retomándose en cursos sucesivos la asignación a partir del último centro al que se le asignó auxiliar.

Cuando el listado del tipo 4 llegue a su fin, se volverá a su inicio respetando el orden estipulado. En el caso de que se incorporen nuevos centros al listado, lo harán atendiendo a los mismos criterios seguidos para su elaboración.

Listado de centros para realizar las asignaciones del programa de auxiliares

Los centros que han manifestado su voluntad de participar en este programa (dejando constancia en un formulario al efecto) se han organizado de acuerdo a cuatro tipologías:

1. Centros donde las personas **renovadoras** han solicitado permanecer un último año como auxiliares de conversación.
2. **EEOOII** de La Rioja.
3. Centros con proyecto **bilingüe o plurilingüe y proyectos de lenguas determinados por la Administración educativa.**
4. **Resto** de centros agrupados por proximidad geográfica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/074754	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0519434	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				